



PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

MEMORÁNDUM CP/040/2017

ASUNTO: **Remitiendo información**

FECHA: 06 de marzo de 2017



En atención a memorando UAIP/040/2017 de fecha 21 de febrero del presente año; en relación a solicitud UAIP-024-2017, le informo que después de revisar el Sistema Informático Integrado de Gestión, SIIG, a partir del mes de abril 2016 a febrero 2017; se obtuvo la siguiente información:

Casos denunciados ante la PDDHH, contra policías de las Fuerzas Especializadas de Reacción El Salvador FES y las Fuerzas de Intervención y Recuperación Territorial FIRT desde abril 2016 hasta febrero de 2017, detallado por motivo de la denuncia, edad, sexo y zona de procedencia de la víctima (municipio y departamento)

TIPO DE GRUPO DE FUERZA DE LA PNC	MOTIVO DE LA DENUNCIA	EDAD	SEXO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DERECHO PROTEGIDO (Tipo de violación a derechos humanos)	HECHO VIOLATORIO (Modalidad de la vulneración a cada derecho)
Fuerzas Especiales de Reacción Inmediata, FES	Mediante notas periodísticas publicadas por el Diario Digital de noticias de El Salvador en fecha veintidós de agosto y publicación impresa por La Prensa Gráfica de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, esta Procuraduría tuvo conocimiento del enfrentamiento suscitado en el caserío Los Obrajes, cantón Palacios, jurisdicción de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, aproximadamente a las cinco horas del día veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, entre miembros de la Fuerzas Especiales de Reacción Inmediata	-	5 M	22/08/2016	Cuscatlán	San Rafael Cedros	Vida	Tentativa de ejecución extralegal: sumaria o arbitraria

	(FES) y supuestos miembros de la Mara Salvatrucha, en el que resultaron fallecidos los aparentes miembros de pandillas, Luis Fernando García, Isidro Ayala Ayala, Saúl Eduardo Gómez, Javier García y otra persona del sexo masculino sin identificar. Según la nota, el incidente se registró cuando los agentes realizaban patrullaje en la zona en mención y detectaron un grupo de al menos diez sujetos reunidos, entre ellos los que presuntamente participaron en el homicidio en perjuicio del agente Raúl Sarbelio Ayala Barahona, el pasado quince de agosto.							
Fuerza de Intervención Territorial, FIRT	Se denunció a Agentes Policiales destacados en la Fuerza de Intervención Territorial (FIRT) de la Policía Nacional Civil, por actos que considera atentatorios al derecho a la vida por tentativa de ejecución extralegal en perjuicio de su hijo Angel Adonys Sosa Rivera, de diecinueve años de edad, lo anterior debido a que el día dieciséis de agosto del año en curso, en horas de la madrugada su hijo, se encontraba en una vivienda propiedad de un amigo a quien solo conoce como Selvin, ubicada en Cantón Llano El Coyal del Municipio del Tránsito del Departamento de San Miguel, miraban películas cuando de repente a la vivienda de una forma violenta varios Agentes Policiales botaron la puerta de la casa e ingresaron a ella, agarrando fuertemente al amigo de su hijo Selvin, lo lanzaron al suelo, y procedieron a darle varios disparos en su cuerpo muriendo en el instante, por su parte su hijo mientras era mantenido hincado, uno de los policías le disparó en varias ocasiones lesionándose en dos ocasiones en el brazo izquierdo, seguidamente otro policía gritó que no lo dejaran vivo, por lo que este otro agente procedió a dispararle en cuatro ocasiones en	19	M	16/08/2016	San Miguel	El Tránsito	Vida	Tentativa de ejecución extralegal: sumaria o arbitraria

el área del pecho y tórax y estando en esa condición de muerte procedieron a darle de patadas en los brazos, aun con vida fue trasladado al Hospital Nacional San Pedro de esta Ciudad, de donde fue dado de alta el día de ayer a eso de la una de la tarde, siendo trasladado de este nosocomio hacia bartolinas policiales de la policía Nacional Civil en San Miguel, manifiesta la usuaria que de esta situación tuvo conocimiento debido a que esto se lo dijo su hijo mientras estuvo ingresado en el Hospital San Pedro, considerando que por el procedimiento que llevó a cabo la Policía Nacional Civil pudo haber perdido la vida y sin haber existido justificación alguna para haber procedido de esa forma pues no cometían ningún ilícito. Expone que lo más delicado de esta situación es que en la vivienda los policías encontraron un arma de fuego propiedad de Selvin, pero para justificar el uso indebido de las armas de equipo que los Agentes hicieron, agarraron el arma de selvin se la colocaron en las manos a su hijo Ángel Adonis e hicieron que la disparara, esto para justificar un supuesto enfrentamiento, el cual nunca tuvo lugar, pues se encontraban en el interior de la vivienda. En razón de lo anterior, solicita se investigue la actuación policial arriba descrita y se verifique la condición de salud de su hijo en el interior de bartolinas policiales en San Miguel, pues todavía las lesiones por proyectil de arma de fuego están muy frescas, y desconoce si se le están dando las debidas curaciones diarias tal y como se lo dijeron en el Hospital San Pedro, refiere además que a su hijo le han dejado una consulta con ortopeda el treinta de septiembre del año en curso, ya que su brazo le ha quedado sumamente dañado, su hijo actualmente está siendo

	procesado en el Juzgado de Paz del Tránsito por el delito de Homicidio Agravado en grado de tentativa.							
Fuerzas Especializadas de Reacción El Salvador, FES	<p>Manifiesta la denunciante que a las tres horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil diecisiete, seis elementos de la Fuerzas Especiales Salvadoreñas (FES) uniformados, a bordo de un pick up particular, se presentaron a su casa de habitación, ingresaron sin orden judicial y capturaron a su hermano Rafael Edgardo Méndez Magaña, de veintiséis años de edad, sin orden de captura y le atribuyeron los delitos de Tenencia, Portación, y Conducción Ilegal de Arma de Fuego y Agrupaciones Ilicitas, quienes fueron entregados en el Puesto de la Policía Nacional Civil del Cantón Platanares, Municipio de Guaymango. En el momento de la captura, sin motivo alguno fue golpeado por tres militares con un palo largo de laurel que se encontraba en el patio de la casa, en las costillas y espalda en momentos que estaba boca abajo en el suelo, también fue golpeado con las botas; n esta tatuado, y desconoce si pertenece a pandillas. II.- Manifiesta la señora Norma Elizabeth León Méndez, que a las dos horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil diecisiete, seis elementos de la FES uniformados, se presentaron a su casa de habitación, a bordo de un pick up particular, ingresaron sin orden judicial ni de captura y capturaron a su hijo Kevin Jeovany León Méndez, de dieciocho años de edad, por el delito de tenencia, portacion y Conducción Ilegal de arma de fuego y agrupaciones ilicitas, lo presentaron al Puesto de la PNC de Platanares; en el momento de la captura fue golpeado a trompones en el cuerpo y patadas en momentos que se encontraba arrodillado-sentado; no es pandillero ni esta tatuado. También golpearon a su hijo Junior Gustavo Sandoval León, de trece</p>	26	M	12/02/2017	Ahuachapán	Guaymango	Integridad Personal	Malos tratos

	años de edad, a quien le dieron patadas en sus miembros inferiores, lo golpearon en el pecho con los puños, quien no quedo detenido.							
Fuerzas Especializadas de Reacción El Salvador, FES	<p>Manifestó la denunciante que a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de junio del presente año, se presentaron a su vivienda cuatro elementos policiales quienes ingresaron a la misma sin presentar una orden judicial, y acusaban a la presente de poseer drogas y armas y sostener relaciones con algunos jóvenes de la zona a quienes los mismos agentes habían detenido. Ilustró que un agente policial a quien describe como de tez morena, ojos color café, complexión mediana, estatura como de 1.60 cm, le ordenó quitarse toda la ropa y al momento en que la denunciante explicaba acerca de sus derechos el descrito agente le refirió que si no acataba la orden iban a colocarle la droga que habían incautado en el procedimiento realizado en la zona, así como le profería amenazas de que no quería verla en la zona, caso contrario le asesinaría; describe que finalmente registraron sus pertenencias y le decomisaron el Documento Único de Identidad y \$100.00. La presente manifiesta sentir temor sobre lo acontecido ya que en el mes de febrero del presente año cuando residía en la Colonia Las Mercedes, pasaje K, San Rafael Cedros; acudieron a su anterior vivienda varios agentes policiales, quienes le amenazaron con asesinar a su hijo en caso que no dijera donde tenía la droga, oportunidad en la que también retuvieron su Documento Único de Identidad, y le obligaron a marcharse de su domicilio, razón por la que optó por trasladarse a su actual residencia.</p>	23	F	02/02/2017	Cuscatlán	San Rafael Cedros	<p>Vida</p> <p>Intimidad</p> <p>Derecho al honor o reputación</p>	<p>Amenazas a muerte</p> <p>Allanamiento de morada y/o registros de manera ilegal o arbitraria</p> <p>Imputaciones falsas que lesionen la integridad</p>

Cabe aclarar en el cuadro anterior, que estos son los únicos casos que reporta el SIIG, y que para encontrarlos se debió realizar una revisión de expediente por expediente para determinar que efectivamente se mencionará a cualquiera de los dos grupos de Fuerzas de la Policía Nacional Civil solicitados.

En cuanto al número de casos de policías y miembros del ejército de Fuerzas Especializadas de Reacción El Salvador FES y de las Fuerzas de Intervención y Recuperación Territorial FIRT que se hayan desplazado internamente y externamente por amenazas de pandillas, el Sistema Informático Integrado de Gestión, SIIG no registra un reporte sobre desplazamiento, siendo imposible para este departamento poder ubicar la información requerida.

En la espera que la información antes detalladas sea de utilidad y satisfacción al solicitante; remito para los efectos correspondientes a su correo institucional mariahernandez@pddh.gob.sv la misma; quedando a las ordenes por cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

Mgdy